



EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el art. 229 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, se hace público que a tenor de lo establecido en el artículo 38 del citado texto legal, se ha convocado a los/as Sres/as. Concejales/as integrantes del Pleno de esta Corporación a **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo jueves, **día 31 DE OCTUBRE DE 2024, a las 18:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTORIA	
Punto nº 1.-	Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión plenaria: <ul style="list-style-type: none">• 26-09-2024 ---- Ordinaria (PLN/2024/10)
Punto nº 2.-	Tercer Reconocimiento Extrajudicial de Créditos de 2024 (Gest. 1603/2024)
Punto nº 3.-	Expediente nº 23/2024 de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito (Gest. 16057/2024)
Punto nº 4.-	Cuarto Reconocimiento Extrajudicial de créditos del ejercicio 2024 (Gest 1739/2024)
Punto nº 5.-	Expediente nº 26/24 de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito (Gest. 1741/2024)
Punto nº 6.-	Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 606/2024, de 21 de Agosto, de «Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el Ejercicio 2025» (Ges. 1233/2024)
Punto nº 7.-	Suministro de información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores e Informe de Morosidad de la Deuda Comercial correspondiente al Cuarto Trimestre de 2023 (Gest. 173/2024)
Punto nº 8.-	Suministro de información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores e Informe de Morosidad de la Deuda Comercial correspondiente al Primer Trimestre de 2024 (Gest. 676/2024)
Punto nº 9.-	Suministro de información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores e Informe de Morosidad de la Deuda Comercial correspondiente al Segundo Trimestre de 2024 (Gest. 1129/2024)
Punto nº 10.-	Dar cuenta de la remisión al Ministerio de Economía y Hacienda de la ejecución trimestral del presupuesto, correspondiente al primer trimestre 2024 (Gest. 675/2024)

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.





Punto nº 11.-	Dar cuenta de la remisión al Ministerio de Economía y Hacienda de la ejecución trimestral del presupuesto, correspondiente al segundo trimestre 2024 (Gest. 1130/2024)
Punto nº 12.-	Proposición presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, denominada « <i>Moción del Grupo Popular para la Limpieza y mantenimiento del pueblo de Gójar</i> ». (Gest. 1738/2024)
Punto nº 13.-	Propuesta de la Alcaldía de Aprobación de la Modificación del Complemento Específico del Puesto de Trabajo TIS01, «Técnica de Inclusión». (Gest. 860/2024)
Punto nº 14.-	Propuesta de la Alcaldía de Ratificación del Punto Segundo del Decreto 2024-0807, de fecha 24/10/2024. (Gest. 786/2024)
PARTE DE CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO	
Punto nº 15.-	Dar cuenta de las siguientes sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local: <ul style="list-style-type: none">• Ordinaria de 19-06-2024 --- (JGL/2024/11)• Ordinaria de 07-07-2024 --- (JGL/2024/12)• Extraordinaria y Urgente de 25-07-2024 --- (JGL/2024/13)• Extraordinaria de 25-09-2024 --- (JGL/2024/14)• Ordinaria de 02-10-2024 --- (JGL/2024/15)
Punto nº 16.-	Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía números 681/2024, de 20 de septiembre, al 805/2024, de 24 de octubre.
Punto nº 17.-	Informaciones de la Alcaldía.
Punto nº 18.-	Ruegos y Preguntas.

Gójar a fecha de firma electrónica
El Alcalde-Presidente.- Fdo José Joaquín Prieto Mora

